GOBERNACIÓN DEL
META

Villavicencio, 05 de octubre de 2026

Doctores:
CAROLINA MORENO CABRERA
Gerente de Asuntos Contractuales (e)
SONIA LIZETH RAMOS HENAO
Secretaria de Comunicaciones
Gobernación del Departamento del Meta
Ciudad.

Que, atendiendo la designación como Comité Evaluador, presentamos a ustedes el respectivo informe de Evaluación Jurídica, Económica y Técnica de la propuesta presentada para el presente proceso.

Mínima Cuantía No. **GCSJ-MC-137-2026:**

OBJETO A CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: "**Promover las estrategias, acciones y resultados de la gobernación del meta relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante contenidos divulgados en un medio de comunicación radial..".**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FINANCIACIÓN: Los fondos destinados a cubrir las obligaciones emanadas del contrato que resulte de la presente convocatoria, son recursos del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2026 conforme a Certificado de disponibilidad presupuestal **No 3996 del 18 de septiembre de 2026** por valor de **Ocho millones de pesos moneda corriente ($8.000.000),** del rubro presupuestal Nro. **0301-2.3.23.2302.0400.001.2.3.2.02.02.008-20** recursos propios de libre destinación VIGENCIA 2026.

EL PRESUPUESTO OFICIAL ES LA SUMA DE: Ocho millones de pesos moneda corriente ($8.000.000).

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció hasta el 02 de octubre de 2026 a las 08.00 am.

PROPUESTA RECIBIDA: Al cierre de la convocatoria se presentó una oferta:

Asunto: MÍNIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-137-2026

Que el día 02 de octubre de 2026, siendo las 8:00 am, se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma del SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibió la siguiente propuesta:

GOBERNACIÓN DEL META

OFERENTE:

PROPONENTE No. 1	**CADENA SUPER VILLAVICENCIO. NIT: 860.513.673-9**
APODERADO	**CARLOS ANDRES PAVA CASTELLANOS C.C.1.136.883.057**
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	**01 octubre de 2026. Hora:3:42PM**
VALOR DE LA PROPUESTA	**OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.000.000)**

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: LA GOBERNACIÓN DEL META, antes de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas, comprobara si las mismas se ajustan en general a las condiciones establecidas en la invitación pública, en el cual se encuentra en el SECOP II.

El Departamento del Meta de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015" la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor valor cumple con las condiciones de la invitación" para el presente caso la oferta de **CADENA SUPER VILLAVICENCIO con Nit, 860.513.673-9,** representante legal **CARLOS ANDRES PAVA CASTELLANOS**, Identificado con cedula de ciudadanía **1.136.883.057,** por un valor de **OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.000.000)**, igualmente se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación.

CADENA SUPER VILLAVICENCIO. NIT: 860.513.673-9 RL. CARLOS ANDRES PAVA CASTELLANOS C.C. No. 1.136.883.057		
CAPACIDAD – PERSONA JURIDICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Carta de presentación de la propuesta	X	
2. Formato único de hoja de vida de la función pública y Formato de bienes y rentas y registro de la declaración de conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019.	X	
3. Formato de declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.	X	
4. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; 2) con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual. 3) el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar, así mismo su actividad principal debe estar directamente relacionada con el objeto de la presente contratación; 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso. Dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
5.Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X	

6. Situación militar definida del representante legal (hombres menores de 50 años).	X	
7. Registro único tributario, RUT actualizado según de la resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN, donde conste la actividad principal de oferente que este directamente relacionada con el objeto de la presente contratación	X	
8. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (no superior a treinta 30 días anteriores a la presentación de la propuesta).	X Consultados por el evaluador	
9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (no superior a treinta 30 días anteriores a la presentación de la propuesta).	X Consultados por el evaluador	
10. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal (pasado judicial no superior a treinta 30 días anteriores a la presentación de la propuesta).	X Consultados por el evaluador	
11. Certificado de medidas correctivas del representante legal (no superior a treinta 30 días anteriores a la presentación de la propuesta).	X Consultados por el evaluador	
12. Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), expedido por la autoridad competente de acuerdo a la ley 2097 del 2 de julio del 2021.	X	
13. Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentra incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.	X	
14. Certificación del representante legal y revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso	X	
15.En el caso de oferentes plurales (consorcios o uniones temporales). Adicional a los anteriores documentos deberá adjuntar documento que acredite la constitución de consorcio o unión temporal, junto con la documentación y los certificados de cámara de comercio de cada uno de sus integrantes	N/A	

VERIFICACION ECONÓMICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. El proponente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en el Anexo No. 2, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente.	X	
2. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.	X	
3. Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del	X	

contrato, razón por la cual el DEPARTAMENTO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.		
4. Cuando el proponente no cumpla con los parámetros económicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE.	X	
VERIFICACION TÉCNICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**OBSERVACIÓN**	
EXPERIENCIA		
El oferente deberá acreditar la celebración de hasta un (1) contrato, cuyas actividades sean de características relacionadas con el objeto del presente proceso de selección pública y su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Si la experiencia es con entidad pública, el oferente deberá anexar, acta de finalización y/o liquidación. Si la experiencia es con particulares el oferente deberá soportarla con la correspondiente factura(s) y su respectiva resolución expedida por la DIAN o cuenta de cobro con su respectivo comprobante de pago, certificado del contador y certificación expedida por la entidad que contrató el servicio, la cual deberá tener como mínimo la Siguiente información: *-Nombre la empresa* *-Nombre del contratista* *-Número del contrato* *-Objeto del contrato* *-Fecha de suscripción del contrato (día-mes-año)* *-Fecha de terminación del contrato(día-mes-año)* *-Fecha de expedición de la certificación (día-mes-año)* *-Valor del contrato y de las adiciones si tuvo lugar* *-Cargo y firma de quien expide la certificación.* *-Si se trata de un consorcio o una unión temporal, anexar acta de constitución del consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno de los miembros*	**CUMPLE**	
El oferente debe acreditar, mediante la certificación expedida por el gerente o director regional de la emisora que cuenta con el espacio asignado y que se encuentre activo al momento de presentar la propuesta de un **PROGRAMA DE RADIO DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 AM. A 07:00 PM, A TRAVES DE UNA EMISORA EN FRECUENCIA MODULADA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**, la expedición del documento no podrá superar los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	**CUMPLE**	
El oferente deberá adjuntar carta de compromiso para ejecutar el contrato con la emisora presentada en la oferta, mediante el cual se especifique: objeto del contrato, espacio asignado en la emisora, programa, horario y número del proceso, debidamente firmada	**CUMPLE**	
REQUISITO HABILITANTE ECONOMICO		
Totalidad de Item	**CUMPLE**	
Totalidad de costos	**CUMPLE**	
No supera el presupuesto oficial	**CUMPLE**	

GOBERNACIÓN DEL
META

OBSERVACIÓN:

En virtud de lo anterior, realizada la verificación y evaluación de la propuesta a nombre de **CADENA SUPER VILLAVICENCIO con Nit, 860.513.673-9,** representante **legal CARLOS ANDRES PAVA CASTELLANOS**, Identificado con cedula de ciudadanía **1.136.883.057**,, Los evaluadores consideran que, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes económicos, técnicos y jurídicos, establecidos en la Invitación pública de la MÍNIMA CUANTIA No. **GCSJ-MC-137-2024**, por tal motivo el proponente de **CADENA SUPER VILLAVICENCIO con Nit, 860.513.673-9,** representante legal **CARLOS ANDRES PAVA CASTELLANOS**, Identificado con cedula de ciudadanía **1.136.883.057, SE ENCUENTRA HABILITADO**

Sin otro en particular;

Sin otro en particular;

GLORIA KATHERINNE CASTRO VERGARA
Evaluadora Técnica y económica

JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ
Evaluador Jurídico